



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO -CAUCA

CÓDIGO No. 192564'89001

Buzón electrónico: j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintiuno (21) de abril de dos veintidós (2022)

Auto: INTERLOCUTORIO No. 256
Radicación: 2018-00077-00-00
Proceso: EJECUTIVO
Accionante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Accionado: YENI MARCELA ALOMÍA TORRES

Una vez vencido el término de traslado establecido en los Artículos 110 y 446 del C.G.P., a la parte demandada de la liquidación de crédito, y al no haberse formulado objeción alguna a las mismas, y por encontrarse ajustada a derecho.

EI JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO - CAUCA,

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, por encontrarse ajustada a derecho.

NOTÍFIQUESE

ANA CECILIA VARGAS CHILITO

JUEZ